

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1º de agosto de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-06628 el 18 AGO. 1986
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Munir Dassum Armendariz y Chafick Dassum Armendariz, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 40'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 140'000.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/ 1'658.546.24; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 8'341.453.76; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de Activos Fijos S/ 30'000.000.00
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Munir Dassum Armendariz y Chafick Dassum Armendariz.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del Estatuto

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000018

Social, la misma que en su parte medular dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en catorce mil participaciones de diez mil sucres cada una.

adem

Guayaquil, agosto 15 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

88888

cm

El presente extracto se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Superintendencia de Compañías, emitido por el Consejo de Superintendencia de Compañías, el 15 de agosto de 1986.